



DIRECTIVA N° 11

**PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES
TERRITORIALES CERTIFICADAS**

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

ASUNTO: COMITÉS REGIONALES DE PRESTACIONES Y SALUD

FECHA: 20 MAR. 2014

El Ministerio de Educación Nacional en su calidad de máxima autoridad del sector educativo y en aras del mejoramiento continuo en la prestación de los servicios médico-asistenciales a los docentes del país, se permite instar a las entidades territoriales certificadas en educación para que a partir de la fecha den estricto cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 2831 de 2005 sobre la conformación y funcionamiento de los Comités Regionales de Prestaciones y Salud.

Dichos Comités fueron creados para apoyar a las entidades territoriales certificadas en su gestión relacionada con la seguridad social de los docentes. Allí se pueden analizar y discutir con los prestadores del servicio de salud, con los auditores médicos y con la sociedad fiduciaria encargada de la administración del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG–, las quejas y las acciones administrativas relacionadas con el servicio de salud y con el trámite de las prestaciones económicas.

Igualmente, en las sesiones mensuales del Comité que deben convocar y presidir los Secretarios de Educación, según lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la norma mencionada, se pueden revisar asuntos de enorme importancia, tales como: la oportunidad en el reporte de las incapacidades médicas y análisis de aquellas prolongadas y recurrentes que afectan la prestación del servicio educativo, el recobro de las incapacidades al Fondo, el procedimiento y los resultados de las valoraciones laborales y la oportunidad en el trámite de las prestaciones sociales de los docentes y en los procedimientos de afiliación.



Por ello, con el fin de coadyuvar a la convocatoria mensual de los Comités Regionales de Prestaciones y Salud y de buscar asegurar la participación en ellos, de la sociedad fiduciaria administradora de los recursos del FOMAG, de los prestadores del servicio de salud y de sus auditores, el Ministerio de Educación Nacional pone a consideración de las entidades territoriales certificadas una propuesta de cronograma para la vigencia actual que agrupa por entidad departamental las municipales certificadas, la cual se encuentra anexa a la presente directiva.

De esta manera, se solicita a las entidades territoriales certificadas que antes del 28 de marzo de 2014, confirmen la conveniencia de la fecha sugerida para la realización mensual del Comité de Prestaciones y Salud, comunicándose al e_mail lquintero@mineduccion.gov.co, indicando adicionalmente el horario y el lugar donde se va a llevar a cabo la reunión.

Igualmente, se requiere el envío mensual de las actas de reunión al mismo correo electrónico para efectos de poder hacer seguimiento efectivo al mecanismo.

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE COMITE DE PRESTACIONES

No.	Grupo SECRETARIAS EDUCACIÓN	FECHAS PROBABLES
1	AMAZONAS	TERCER MARTES DEL MES
2	ATLANTICO	PRIMER VIERNES DEL MES
	Barranquilla Malambo Soledad	
3	ANTIOQUIA	ULTIMO VIERNES DEL MES
	Medellin Turbo Apartado Bello Itagui Rionegro Envigado Sabaneta	
4	ARAUCA	TERCER VIERNES DEL MES
5	BOGOTÁ	PRIMER MIERCOLES DEL MES
6	BOLIVAR	SEGUNDO MIERCOLES DEL MES
	Cartagena Magangue	
7	BOYACA	TERCER MIÉRCOLES DEL MES
	Tunja Duitama Sogamoso	
8	CALDAS	TERCER LUNES DEL MES
	Manizales	
9	CAQUETA	PRIMER MIERCOLES DEL MES
	Florencia	
10	CASANARE	CUARTO MIÉRCOLES DEL MES
	Yopal	
11	CAUCA	SEGUNDO MARTES DEL MES
	Popayán	
12	CORDOBA	PRIMER MARTES DEL MES
	Monteria Lorica Sahagún	
13	CESAR	SEGUNDO VIERNES DEL MES
	Valledupar	
14	CUNDINAMARCA	PRIMER LUNES DEL MES
	Fusagasuga Facatativa Zipaquirá Chia Soacha Zipaquirá Mosquera	
15	CHOCO	CUARTO JUEVES DEL MES
	Quibdo	
16	GUAINIA	CUARTO JUEVES DEL MES
17	GUAVIARE	PRIMER VIERNES DEL MES

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE COMITE DE PRESTACIONES

No.	Grupo SECRETARIAS EDUCACIÓN	FECHAS PROBABLES
18	GUAJIRA	TERCER VIERNES DEL MES
	Riohacha Maicao Uribia	
19	HUILA	SEGUNDO JUEVES DEL MES
	Neiva Pitalito	
20	META	TERCER JUEVES DEL MES
	Villavicencio	
21	MAGDALENA	SEGUNDO LUNES DEL MES
	Santa Marta Ciénaga	
22	NARIÑO	SEGUNDO JUEVES DEL MES
	Pasto Ipiales Tumano	
23	NORTE DE SANTANDER	TERCER JUEVES DEL MES
	Cucuta	
24	PUTUMAYO	PRIMER MIÉRCOLES DEL MES
25	QUINDIO	SEGUNDO MIÉRCOLES DEL MES
	Armenia	
26	RISARALDA	CUARTO LUNES DEL MES
	Pereira Dosquebradas	
27	SAN ANDRÉS	PRIMER LUNES DEL MES
28	SUCRE	SEGUNDO MARTES DEL MES
	Sincelejo	
29	SANTANDER	PRIMER JUEVES DEL MES
	Bucaramanga Floridablanca Barrancabemeja Girón Piedecuesta	
30	TOLIMA	PRIMER JUEVES DEL MES
	Ibagué	
31	VALLE DEL CAUCA	TERCER LUNES DEL MES
	Cali Palmira Buenaventura Buga Cartago Tuluá Jamundi	
32	VAUPES	CUARTO JUEVES DEL MES
33	VICHADA	CUARTO MIÉRCOLES DEL MES

